

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
HUANCAVILCA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Lizardo García y Francisco de Marica, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía SEPRIHUAN CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA HUANCÁVILCA, con la concurrencia de todos los accionistas, Señora ANA MARIA MACIAS TAPIA propietaria de 9.968 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor JORGE EMILIO CARRIEL TUTIVEN propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una. MANUEL CESAR MANDICH CARDONA 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados, CARRIEL TUTIVEN MANUEL propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una MACIAS CABRERA VICENTE GUINALDO propietario de 35 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una

Preside la sesión el Presidente de la compañía Sra. ANA MARIA MACIAS TAPIA y actúa como Secretario de la Junta la Accionista de la compañía Sr. VICENTE GUINALDO.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, existen por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.015

El Secretario informa que se encuentra completa el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la sesión deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la respectiva entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas firmas que se consignan en los estados financieros del período 2.015. Los mismos que están apeados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento LA.985 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe de darse constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

En una fiel copia se su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remite en caso necesario. A los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-



E) Sra. Ana Maria Macias Tapia
Secretaria de la Junta